

ACTA N° 067

SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal	Regidor Propietario PLN
Carlos Arturo Venegas Arias	Regidor Propietario PLN
Alexis Herrera Cerdas	Regidor Suplente PLN
Edgar González Barrantes	Regidor Propietario PAC
Carlos Enrique Alfaro Alfaro	Regidor Propietario PAC
Linette Barquero Piedra	Regidora Propietaria PAC

Bertha Nidia Sánchez Paniagua	Regidora Suplente PLN
Iván Andrey Brenes Reyes	Regidor Suplente PAC
Teodoro Eduardo Barrantes Conejo	Regidor Suplente PAC
Ligia María Gómez MC Carthy	Regidora Suplente PAC

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N.
Melvin Umaña Quesada	San Isidro	Síndico Propietario P.L.N.
Edgar Céspedes Alpízar	San José	Síndico Propietario P.L.N.
Edwin Calvo Valverde	San Roque	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Zamora Rojas	Tacares	Síndico Propietario P.L.N.
Luis Fernando Salas Jiménez	Puente de Piedra	Síndico Propietario P.L.N.
Odiney Segura Soto	Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N.

Ana Lucía Campos Monge	San Isidro	Síndica Suplente P.L.N.
María Elena Paniagua Rodríguez	San Roque	Síndica Suplente P.L.N.
Maria Libel Salazar Jiménez	Puente de Piedra	Síndica Suplente P.L.N.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Nuria Morales Araya	Regidora Propietaria PLN
Denia Rodríguez Jiménez	Regidora Suplente PLN

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN

Francisco Murillo Quesada	Regidor Propietario PUSC	
Máver González Ávila	Regidor Suplente PUSC	
Jesús María Lobo Méndez	Río Cuarto	Síndico Propietario P.L.N.
Miguel Adolfo García Vargas	Dist. Central	Síndico Suplente P.L.N.
Iría Salas Alfaro	Tacares	Síndica Suplente P.L.N.
María del Milagro Molina Quirós	San José	Síndica Suplente P.L.N.
Fredy Suárez González	Bolívar	Síndico Suplente P.L.N.
Kattia Arce Villalobos	Río Cuarto	Síndica Suplente P.L.N.

PRESENTE TAMBIÉN:

Zeidy Valverde Esquivel	Secretaria Municipal, a. i.
Giovanny Arguedas Quesada	Alcalde Municipal

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE
 - a. Análisis y aprobación del plan anual operativo y presupuesto extraordinario N° 1-2007

ARTICULO I **ORACIÓN A DIOS**

Inciso 1. La Regidora Bertha Sánchez Paniagua, procede a realizar la oración.

ARTICULO II **ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE**

Inciso 1. Regidor Norberto Alfaro Alpizar, Presidente Municipal:

Después de dar las buenas tardes, da una explicación de cómo se origina el presupuesto extraordinario que se discutirá en esta sesión, a los nuevos Síndicos y Síndicas.

Una vez terminada la explicación, le da la palabra a la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal, quien procede a dar una amplia explicación del plan de trabajo y el presupuesto extraordinario No. 1-2007.

El mismo se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DE GRECIA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No. 1

JUSTIFICACION DE LOS INGRESOS:

1.1.3.2.01.05.0.0.000 Impuestos específicos sobre la construcción

Se recalifica este ingreso tomando como base la recaudación hasta diciembre-06, que aunque durante ese año el ingreso fue recalificado en un 51%, su recaudación fue superavitaria en un 8%, con respecto al presupuesto total, y por otra parte debe tomarse en cuenta que se encuentran en proceso de ejecución varios proyectos urbanísticos y otros considerados a futuro.

02-04-01-01-00.00.0.0.000 Transferencias Corrientes del Sector Público

Se presupuestan los recursos disponibles que corresponden al saldo del año 2006, de los Recursos provenientes de la Ley de Simplif. Tributaria Ley N° 8114, según copia de la certificación de la Tesorería Nacional.

03.01.01.01.00.00.0.0.000 Prestamos Directos de Inst Descentralizadas no Empresariales.

Se incluyen el remanente del préstamo **IFAM 2-EC-1253-0905 para Modernización de los Servicios Informáticos** y **Préstamo IFAM 2-A-1254-1105 para Modernización del Acueducto**, aprobados durante el año 2005.

03.03.02.0.00.00.0.0.000 Superávit Especifico

Se incluyen parte de los recursos del superávit para dar contenido a necesidades urgentes de la Municipalidad.

JUSTIFICACION DE LOS EGRESOS

I-1-01-04-02 Servicios jurídicos

Se presupuesta para pago pendiente de contrato del año 2006, de un Organismo de Procedimiento Administrativo en contra de tres funcionarios por la presentación de supuestos títulos de bachiller de secundaria falsos.

II-6-9-02 Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria.

En cumplimiento al punto 3.g del oficio N° 17022 (nota remisión presupuesto ordinario –2007), se refuerza este servicio.

III-1-1-5-02-01 Construcción Oficinas en Río Cuarto

Se presupuestan para la construcción de una oficina en el distrito de Río Cuarto, con el fin de brindar un mejor servicio a los contribuyentes de esta zona, la cual se encuentra a 54 kms de las oficinas centrales de la Municipalidad.. Esta obra se financia con recursos provenientes de aporte IFAM, separado en liquidación presupuestaria 2006.

III-2- Vías de Comunicación Terrestre.

Se trasladan los recursos de saldo en caja de la Tesorería Nacional de los ingresos de la Ley 8114, para ser distribuidos según lo acordado por la Junta Vial Cantonal y aprobado por el Concejo Municipal.

III-1-18

En esta obra se incluyen los recursos para dar cumplimiento al inciso g) del punto 3, oficio n° 17022 (**nota remisión presupuesto extraordinario1-2007**), para dotar de recursos para la construcción de aceras.

III-5-1 Modernización Acueducto Municipal

Con los recursos provenientes del Préstamo IFAM , se asignan los recursos necesarios para el proyecto de Modernización del Acueducto Municipal, dentro del cual se encuentra las siguientes obras:

- Construcción de 2 tanques de almacenamiento uno en el sector este de la ciudad y otro en el sector oeste de 1500 m³ y otro de 750 m³ respectivamente.
- Cambio de tubería de hierro existente en la red actual de distribución de agua potable por tubería PVC.
- Construcción de una red principal en el centro de la ciudad para abastecimiento a todos los sectores periféricos.
- Colocación de hidrantes.
- Instalación de previstas domiciliarias y comerciales
- Previstas para la instalación de hidrómetros , los cuales se instalarán en una segunda etapa de la Modernización del Acueducto.
- Compra terreno naciente Fuente Patal, que actualmente es propiedad de particulares.

La Modernización del Acueducto se justifica con base en un estudio realizado por el Instituto Costarricense de Acueducto y Alcantarillados que determinó las necesidades y las acciones por ejecutar en el acueducto municipal.

Todas las obras a ejecutar se presupuestan para ejecutarlas por contrato y se incluye el contenido presupuestario para la adquisición del terreno Fuente Patal.

En esta obra se incluyen un monto de ¢ 18.000.000.00 con fondo del acueducto separado en liquidación para pago que quedó pendiente de la contratación de “**Servicios Profesionales para la Elaboración de Planos Constructivos, Especificaciones Técnicas y Términos de Referencia para la Implementación de Mejoras del Acueducto Municipal**”

III-5-2 Otros Fondos e Inversiones

En este grupo se incluyen los recursos del remanente del préstamo para la modernización de los servicios informáticos, los que se presupuestan en capacitaciones y compra de servidores y compra de software.

III-5-2 Remodelación y Embellecimiento Parque

Se presupuestan los recursos necesarios dar contenido a la compra de materiales eléctricos y pago mano para dar término a la iluminación del parque.

Regidor Arturo Venegas Arias:

Le manifiesta a la Licda. Barquero, que si bien es cierto que al final son los Regidores Propietarios los que aprueban el presupuesto, cree que sería digno de considerar hacia los Síndicos, el tener acceso visual a esta información, por lo que le solicita que para la explicación de los próximos, lo haga por medio de proyector, así todos lo puedan dar seguimiento.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Responde que no hay ningún problema, que esta de acuerdo en prepararlo así, para la próxima presentación de un presupuesto.

Regidor Carlos Alfaro Alfaro:

Le dice a la Licda. Barquero, que le gustaría saber si ellos deberían de haber tomado en cuenta los recursos disponibles de la ley 7600, sobre el ingreso al Palacio Municipal o si no tiene nada que ver.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal:

Responde que lo principal esta tomado en cuenta en este presupuesto, que de acuerdo a lo solicitado por la Contraloría, es sobre la reparación de aceras, que no dice nada sobre el acceso al edificio.

Añade, que si es importante tenerlo en cuenta para realizarlo a la brevedad posible, en el próximo presupuesto.

Regidor Edgar González Barrantes:

Le consulta a la Lic. Barquero sobre la presupuestación del Órgano Director, que hizo la consulta al Departamento de Servicios Jurídicos, y el criterio verbal de este departamento es que el plazo era de treinta días, con presupuestarlo no se esta habilitando la contratación, porque él si le pidió que si era así, presentara todo el expediente para la reunión de la Junta de Relaciones Laborales que se realizará el próximo lunes, porque en este caso sencillamente no se va a pagar, pregunta si afectaría si de que ya se esta presentado como un hecho o si ella a la hora de haberlo presupuestado podría haber considerado la consulta a Legal de si efectivamente se iba a tener que pagar o no.

Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora Hacienda Municipal:

Responde que tiene la obligación de presupuestarlo, porque hay una orden de compra pendiente, si no se tiene que cancelar, ahí queda el recurso.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Procede a leer recomendación emitida por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, la cual a letra dice:

“El martes 06 de febrero de dos mil siete, la Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió para analizar el Plan Anual Operativo y Presupuesto extraordinario No. 1, presentado por la Licda. Cecilia Barquero Saborío, Coordinadora de Hacienda Municipal.

Una vez analizada la documentación, se toma el siguiente acuerdo por parte de la Comisión:

Recomendar al Concejo Municipal aprobar el Plan Anual Operativo y Presupuesto Extraordinario No. 1, por la suma de mil ciento ochenta y cuatro millones trescientos setenta y nueve mil cuarenta y dos colones con 08/100 (¢1.184.379.042,08).

Se incluye de la Ley 8114 ciento cuarenta y seis millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta y nueve con 60/100 (¢146.855.049,60), Superávit específico cincuenta y ocho millones trescientos cincuenta y dos mil seiscientos sesenta y cinco con 68/100 (¢58.352.665,68), Préstamos directos novecientos sesenta y siete millones setenta y un mil trescientos veintiséis con 80/100 (¢967.071.326,80) y recursos libres doce millones cien mil colones (¢12.100.000,00). Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Norberto Alfaro Alpízar, Presidente Municipal:

Somete a aprobación el plan anual operativo y presupuesto extraordinario No. 1.

SE ACUERDA: APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO Y PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1, POR UN MONTO DE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS COLONES CON 08/100 (¢1.184.379.042,08), TAL Y COMO HA SIDO PRESENTADO. ASIMISMO, SE LE TRASLADA AL SEÑOR ALCALDE GIOVANNY ARGUEDAS QUESADA, PARA SU REMISIÓN A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, PARA SU DEBIDA APROBACIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS Y TREINTA MINUTOS SE TERMINA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE MUNICIPAL